

La docencia del inglés a la luz o a la sombra de las declaraciones estratégicas internacionales

NOBEL-AUGUSTO PERDU HONEYMAN

Universidad de Almería

ELENA GARCÍA SÁNCHEZ

Universidad de Almería

Recibido: 10 noviembre, 2003 / Versión final: 13 febrero, 2004

RESUMEN: Las declaraciones estratégicas sobre educación superior en Europa emanadas de las autoridades educativas así como las provenientes del Consejo de Europa coinciden en potenciar y defender todos los idiomas europeos por igual. No obstante, el inglés se utiliza "de facto" cada vez más como idioma auxiliar europeo. El propósito de este trabajo es poner de manifiesto que las declaraciones estratégicas sobre educación superior en Europa no afrontan la necesidad de contar con un segundo idioma común europeo.

• **Palabras clave:** segunda lengua común europea, política lingüística, Declaración de Bolonia.

ABSTRACT: The strategic declarations on higher education in Europe signed by the education authorities and the Council of Europe coincide in promoting all European languages. English, however, is being used more and more as the European auxiliary language. The purpose of this study is to highlight the fact that the strategic declarations on higher education in Europe are avoiding the need of having a European auxiliary language.

Key words: linguistic policy, Common Second Language in Europe, Bologne Declaration.

1. INTRODUCCIÓN

Europa vive un tiempo histórico, de extraordinarios cambios, de transformación y maduración de un proyecto común, del nacimiento de una nueva realidad social. El mundo entero está atento a un prometedor proceso de superación que no ha nacido del enfrentamiento ni la guerra. Y España ha sido un extraordinario precursor de ese *modus operandi* histórico. La transición española a la democracia introdujo la gran novedad de que los cambios no estuvieran impulsados por una invasión, una guerra o una revolución violenta. Fijó así un precedente que otros países podían invocar con esperanza para sus propias transformaciones. España es, pues, un país exportador de ilusión y esperanza; un modelo a seguir o al menos un referente que demuestra que la transformación es posible sin violencia.

Ahora que se reconoce la libre circulación entre países firmantes del acuerdo Schengen, puede decirse que, al menos dentro de Europa, se han derrumbado las fronteras geográficas.

Las fronteras económicas van cayendo (no necesariamente en beneficio de los más necesitados, pero van cayendo). Las fronteras políticas van derrumbándose a medida que se edifica una nación europea, y aunque nadie habla claramente del Gobierno europeo, se ve venir de forma progresiva. Las fronteras sociales y culturales van desapareciendo a medida que los ciudadanos de cada vez más países pueden asentarse en toda la Unión con idénticos derechos de trabajo, residencia, uso y disfrute de las ventajas de cualquier lugar de Europa. Desde aquí podemos ver cómo el sol de Andalucía brilla para todos los euros.

Pero hay una frontera tácita, silenciosa y silenciada. Quizá sea la última frontera que extrañamente todos conocen y casi nadie quiere mencionar: la del idioma. A nadie se le escapa la cruel realidad de que adondequiera que uno desee viajar, hay una frontera que debe salvar para siquiera enterarse de la publicidad, no digamos los carteles informativos, los medios de comunicación, los avisos sanitarios, los horarios de los medios locales de transporte, las características de los productos alimenticios, las alertas de peligro o las prescripciones de medicinas. No poder entender lo que está escrito equivale a ser analfabeto; no poder entender lo que se dice oralmente es comparable a la sordera; no perdamos de vista que los lenguajes de sordos son ampliamente dependientes de cada lengua oral, por lo que los sordos de un país son incluso más sordos en otro, al no poder compensar su sordera con la lectura. Existe una última frontera, no nos engañemos: la frontera de las lenguas es sencillamente colosal. En este artículo se hace un análisis de las declaraciones estratégicas sobre educación en Europa, desde la primera declaración de Bolonia de 1988 hasta la Conferencia actual de Berlín en septiembre 2003. El propósito de este trabajo es poner de manifiesto que estas declaraciones no afrontan el rol del inglés como principal idioma de intercambio.

2. BOLONIA, SEPTIEMBRE DE 1988

El 18 de septiembre de 1988, con ocasión del IX centenario de la universidad más antigua de Europa, se reunieron en Bolonia rectores de diversas universidades europeas para redactar una "Carta Magna" cuatro años antes de la supresión definitiva de las fronteras intracomunitarias (todas excepto las fronteras lingüísticas). En la declaración resultante preveían en Europa una transformación social y su internacionalización, y señalaron cuatro principios fundamentales que habrían de sustentar la vocación de la universidad. En el cuarto principio se indicaba que la universidad "ignora toda frontera geográfica o política para asumir su misión y afirma la imperiosa necesidad del conocimiento recíproco y de la interacción de las culturas". Al afirmar que para la Universidad no hay fronteras, se daba a entender que no existían fronteras lingüísticas o en todo caso, se proveerían los medios para superarlos, y se reclamaba la interacción cultural. En el mismo documento se reconoce que la Universidad necesita medios eficaces y adaptados a la situación contemporánea para la realización de sus magnos objetivos y entre ellos identifica:

A fin de preservar la libertad de investigación y enseñanza, debe facilitarse al conjunto de los miembros de la comunidad universitaria los instrumentos adecuados para su realización.

Respetando la especificidad de su situación, cada universidad debe garantizar a los estudiantes la salvaguarda de las libertades, así como las condiciones necesarias para alcanzar sus objetivos en materia de cultura y de formación.

Las universidades – y especialmente las universidades europeas – consideran el intercambio recíproco de información y de documentación y la multiplicación de iniciativas comunes como instrumentos fundamentales para el progreso continuado de conocimientos.

Aquí se observa una necesidad importante. En nuestra opinión, un intercambio recíproco de información requiere que se entienda aquello que se intercambia; la garantía de las condiciones necesarias para alcanzar sus objetivos en materia de cultura y de formación implica la superación de las barreras lingüísticas que separan a las poblaciones europeas, esa última frontera que extrañamente todos conocen y nadie quiere mencionar; facilitar al conjunto de los miembros de la comunidad universitaria los instrumentos adecuados para la realización de su libertad de investigación y de enseñanza presupone igualmente que los integrantes de la comunidad universitaria europea se entienden entre sí. Que extrañamente no se haga referencia alguna en todo el documento a esta frontera definitiva es, como mínimo, un incómodo secreto a voces, un sonoro silencio. El documento terminaba con una solemne promesa mediante la cual los rectores, en nombre de sus respectivas universidades, se comprometían a hacer todo lo posible para que los Estados y los organismos supranacionales implicados se inspiraran progresivamente en las disposiciones unánimemente expresadas.

Deducimos que las universidades han de tomar medidas, hacer todo lo posible, para derrumbar esta última frontera que perpetúa las desigualdades entre ricos y pobres, privilegiados y vedados, favorecidos y desfavorecidos. Si la universidad no habilita los medios, entonces se debe deducir que habrán de ser los particulares (profesionales, estudiantes, familiares y profesores) los que costeen el precio y el tiempo para superar esta frontera definitiva.

3. PARÍS, MAYO DE 1998

Pasaron 10 años hasta que el 25 de mayo de 1998, en París. Se reunieron los cuatro ministros representantes de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido en La Sorbona para emitir una “Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo”. En esta declaración los firmantes reconocen un deber para con la sociedad y los estudiantes para fomentar las mejores oportunidades. Es llamativo el énfasis que se pone en defender la diversidad, al mismo tiempo que se reconoce la necesidad de acabar con las fronteras:

Debemos a nuestros estudiantes y a la sociedad en su conjunto un sistema de educación superior que les ofrezca las mejores oportunidades para buscar y encontrar su propio ámbito de excelencia.

Un área europea abierta a la educación superior trae consigo una gran riqueza de proyectos positivos, siempre respetando nuestra diversidad, pero requiere, por otra parte, el esfuerzo continuo que permita acabar con las fronteras y desarrollar un marco de enseñanza y aprendizaje. Se espera que, de ahora en adelante, éste favorezca una movilidad y una cooperación más estrechas.

Más adelante en este documento se hace referencia al deber de facilitar a los universitarios el acceso al perfeccionamiento de idiomas:

Se debería facilitar a los universitarios el acceso a gran variedad de programas, a oportunidades para llevar a cabo estudios multidisciplinarios, al perfeccionamiento de idiomas y a la habilidad para utilizar las nuevas tecnologías informativas.

Una vía que el documento contempla para la realización de este deber es el intercambio de estudiantes y profesorado entre países, para lo que se animaría a pasar un semestre en universidades ubicadas fuera de sus países.

En el último párrafo del documento se habla de la zona común europea de educación superior "donde las identidades nacionales y los intereses comunes puedan relacionarse y reforzarse para el beneficio de Europa, de sus estudiantes y en general de sus ciudadanos".

No se hace mención alguna de fomentar el estudio de como mínimo un segundo idioma, lo cual al menos permitiría pensar en una fracción mayor de Europa más allá de la nación de origen (sébase, por ejemplo, que en la mayoría de las universidades españolas no existe asignatura alguna de idioma extranjero en Ingeniería Agrícola, Diplomatura de Ciencias Empresariales, Derecho, Psicología, Graduado Social, Matemáticas, Informática, Ciencias Ambientales o Química, por mencionar algunas de las titulaciones más llamativas por dicha ausencia). Pero la triste realidad es que ni siquiera el dominio de 5 u 8 idiomas será suficiente para crear una identidad europea común si no contamos con un idioma común de Europa. Volvamos a 1998, París, con representantes de los cuatro países cuyos idiomas son los más hablados en Europa (inglés, francés, alemán e italiano), cada cual con sus propias pretensiones y reivindicaciones de defensa de su propia lengua. El tema es muy delicado y quizás el contexto tampoco es el propicio; se deja el problema para más adelante, para que lo resuelvan todos los miembros, o sencillamente para que el tiempo hable por sí solo, lo cual en cierto modo equivale a aceptar la realidad del rol dominante del inglés, aunque no se habilita ninguna medida para que los estudiantes y profesores se adecuen a esta realidad.

Quedan en clara ventaja los anglohablantes; algo que no se desea reconocer, pero precisamente no reconocerlo agrava la situación de los desfavorecidos. Si efectivamente el idioma inglés está en posición dominante en el mundo universitario, no reconocerlo deja en desventaja a los hablantes de todos los demás idiomas. Ciertamente es que reconocerlo parece una desventaja para el idioma propio, pero no reconocerlo puede ser una forma de privilegiar a los más aventajados económica y culturalmente.

A nuestro entender hay dos alternativas claras: Combatir la posición dominante o aceptarla. Entre las posibilidades de combatirla (o contrarrestarla) se oírían las siguientes voces:

1. Todos somos iguales: hemos de potenciar la diversidad lingüística al mismo nivel (todos los idiomas tienen el mismo derecho).
2. Neguémoslo: simulemos que no existe posición dominante alguna.
3. Demos más importancia a las demás lenguas (imposible legalmente).
4. Dejemos el tema para más adelante (como los últimos 100 años, ya surgieron voces similares desde 1887).
5. El electorado se nos echaría encima si hablamos del tema.

El documento de la Sorbona no toca más el tema, excepto en lo que se refiere a la promoción de las estancias de 6 meses en otros países. De ello debemos deducir que sus firmantes no pudieron entrar a hablar de ello, quizá por ser muy delicado, o prefirieron que fuera una Conferencia de mayor rango el que lidiara con la materia. Quizá puede deducirse

que entendieron que las estancias de 6 meses potencian el uso de otro idioma, aunque tampoco llegaron a afirmarlo.

4. BOLONIA, JUNIO DE 1999

Al fin llegó el 19 de junio de 1999. Reunidos los representantes de veintinueve Estados europeos, no sólo los países de la UE, sino también países del Espacio Europeo de Libre Comercio y países del este y centro de Europa, firmaron lo que se ha dado a conocer como la Declaración de Bolonia, un documento de carácter político que enuncia una serie de objetivos y unos instrumentos para lograrlos, aunque no fija unos deberes jurídicamente exigibles. Representa un compromiso que aceptó libremente cada país para reformar su propio sistema o sistemas de educación superior con objeto de alcanzar la convergencia total europea antes del año 2010 con la creación del espacio europeo de enseñanza superior, con fases bienales de realización, cada una de las cuales termina mediante la correspondiente Conferencia Ministerial que revisa lo conseguido y establece directrices para el futuro. (Praga, 19 mayo 2001; Berlín, septiembre 2003...). Aspira a crear la convergencia y, por lo tanto, no es un camino hacia la “estandarización” o “uniformidad” de la educación europea. Se respetan los principios fundamentales de autonomía y diversidad. La Declaración se hace eco de la búsqueda de una solución común europea para los problemas comunes europeos.

Para dicha fecha se comprometen a eliminar los obstáculos para el ejercicio efectivo de libre intercambio de estudiantes y profesores (además de investigadores y administradores de educación superior) y “a conseguir estos objetivos – dentro del contexto de nuestras competencias institucionales y respetando plenamente la diversidad de culturas, lenguas, sistemas de educación nacional y de la autonomía Universitaria – para consolidar el área Europea de educación superior”.

Vuelve a aparecer el respeto a la diversidad de lenguas, algo totalmente necesario pero insuficiente para la consolidación de una identidad europea. Por mucho que un europeo alcance a expresarse en varias lenguas, siempre quedarán amplísimas regiones oscuras en las que seguirá sintiéndose analfabeto y sordo, a cuyos habitantes seguirá viendo como extranjeros, desconfiando de lo que no entiende. Claro, siempre queda la opción de la traducción, pero una vez más el coto es cada vez más exclusivo de los pudientes. Que una persona se entienda directamente con hablantes de cada uno de los veinticinco idiomas ampliamente hablados en Europa requiere veinticinco traductores; pero lo que pasa desapercibido es cuántos traductores son necesarios para entenderse todos ellos entre sí. Para averiguar el resultado hay dos opciones: utilizar un idioma de intercambio o no utilizarlo. Si tenemos un idioma de intercambio basta con veinticinco traductores. De lo contrario se requiere un traductor para checo – italiano, otro para italiano-francés, otro para checo-francés, otro para italiano-español, y así con todas las 300 combinaciones posibles, una inversión económica al alcance de privilegiados, algunos gobiernos y pocas ocasiones. Lo mismo es aplicable para el ciudadano particular: ¿cómo puede compararse la inversión de energía, tiempo y dinero necesaria para aprender un idioma extranjero con aprender veinticinco? Quien nos acuse de estar socavando la diversidad confunde los términos. La diversidad ni siquiera es cognoscible sin un idioma auxiliar común. Diversidad sí, pero con algo en común reconocido explícitamente.

Quedaba todavía sin identificar el problema fundamental dentro de la diversidad lingüística europea: la necesidad de tener un segundo idioma común reconocido.

5. PRAGA, MAYO DE 2001

Transcurrido el primer bienio desde la Declaración de Bolonia, el 19 de mayo de 2001 se celebró en Praga la Conferencia de Ministros prevista para el seguimiento del proceso, bajo el título "Hacia el Área de la Educación Superior Europea".

En esta ocasión se reunían los Ministros europeos en funciones de educación superior, representando a treinta y dos signatarios. Adoptaron un Comunicado que respaldaba las actuaciones realizadas hasta la fecha, señalaron los pasos a seguir en el futuro y admitieron a Croacia, Chipre y Turquía como nuevos miembros del proceso.

Para seguir avanzando hasta la siguiente Conferencia, en Berlín en septiembre de 2003, se desarrollarían distintos seminarios internacionales: sobre acreditación y aseguramiento de la calidad, uso de créditos en el proceso de Bolonia, el desarrollo de títulos conjuntos, la dimensión social, con atención específica a los obstáculos a la movilidad, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la participación de los estudiantes.

En su declaración, los Ministros reafirmaron que los esfuerzos para promover la movilidad debían continuar para posibilitar a los estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo beneficiarse de la riqueza del Área de Educación Superior de Europa incluyendo sus valores democráticos, diversidad de culturas y lenguas y la diversidad de los sistemas de educación superior. Señalaban de nuevo la necesidad de eliminar todos los obstáculos para el libre movimiento y pusieron énfasis en la dimensión social de la movilidad.

No obstante, no llegaron a identificar la falta de un idioma común como obstáculo para dicho libre movimiento. Lo único que sí hicieron sobre el tema fue recomendar al grupo de seguimiento que prestase atención específica a los obstáculos en la movilidad, mediante la organización de seminarios para explorar la cooperación, el reconocimiento de créditos y dichos obstáculos de movilidad.

De nuevo llama la atención el interés que se reconoce a la diversidad de lenguas, sin tomar en cuenta la infranqueable frontera que significa para la movilidad entre algunos lugares. Una cosa es defender y potenciar la diversidad de lenguas regionales en España, contando con un idioma que todos tienen en común –el español–, y otra es potenciar la diversidad de lenguas en Europa, promoviendo incluso la movilidad entre sus regiones, sin contar con un idioma en común. Esta vez, los ministros volvieron a dejar pasar la ocasión para identificar el problema y únicamente reconocieron la necesidad de cooperar para dirigir "los retos, que son fruto de la educación transnacional", lo cual no equivale a llamar a las cosas por su nombre, a menos que debamos reconocer en dicha afirmación la dificultad de alcanzar un consenso entre los ministros para reconocer lo que nadie quiere decir en alto: que hay una barrera lingüística que afrontar.

A esta altura cabe preguntarse si existe algún documento secreto previamente negociado y consensado entre los ministros europeos sobre mantener como "anatema" la posibilidad de disponer de un segundo idioma común europeo. A nuestro entender, ello supone un vacío que deja a toda la población europea a la merced de las iniciativas privadas, comerciales o

sencillamente de la suerte (de haber nacido con la lengua afortunada). No afrontarlo no equivale a solucionarlo; no reconocer su necesidad tampoco hace que no exista. Posponer indefinidamente el debate no beneficia la igualdad entre las lenguas, sino que tiene el efecto contrario. Un resultado palpable es que se continúen beneficiando la minoría privilegiada que no tiene que aprender inglés para publicar sus trabajos científicos, no tiene que perfeccionar el inglés para aprovecharse de los programas de intercambio y movilidad que los ministerios siguen potenciando con la inocente intención de promover la unidad europea. El inglés es la moneda de cambio, pero los ministros no lo desean admitir. No admitirlo solamente dilata las soluciones y obliga a centenares de miles de personas a privarse de los proyectos de movilidad y construcción de una cultura común europea. Afirmar que “todos son iguales ante la ley” no hace que lo sean; cuando existe una posición dominante o de privilegio no basta con simular que no existe; hay que tomar medidas, bien sea para reducir o equilibrar su posición, bien para compensar la desventaja de la posición de las demás. De cualquier forma el tiempo va imponiendo su ley, que no es otra que el reconocimiento popular de que la lengua inglesa es la moneda de cambio. Los estudiantes lo saben, los empresarios también, los profesores igual (y así lo ponía de manifiesto el Rector de la Universidad de Almería en la conferencia de apertura del curso académico 2003-2004). También los padres que tienen que costear clases extra y estancias en verano, si es que no quieren dejar a sus hijos en desventaja. Pero nuestras autoridades educativas y nuestros políticos parecen mirar hacia otro lado. Simular que no es cierto deja en clara desventaja a todos los estudiantes del país que no lo reconozcan. Entonces, ¿a quién están favoreciendo nuestros políticos y autoridades educativas con su disimulo? ¿Cuánto tiempo más van a seguir jugando con el destino de millones de personas?

6. MARCO DE REFERENCIA EUROPEO PARA EL APRENDIZAJE, LA ENSEÑANZA Y LA EVALUACIÓN DE LAS LENGUAS, 2001

En este documento avalado por el Consejo de Europa se observa un acercamiento a las posturas de las declaraciones estratégicas europeas ya referidas. Tal acercamiento se ve patente en las siguientes observaciones:

Es necesaria una intensificación del aprendizaje y la enseñanza de idiomas en los países miembros, en aras de una mayor movilidad, una comunicación internacional más eficaz combinada con el respeto por la identidad y la diversidad cultural, un mejor acceso a la información, una interacción personal más intensa, una mejora de las relaciones de trabajo y un entendimiento mutuo más profundo.

Para conseguir estos fines, es necesario que se fomente el aprendizaje de idiomas como una tarea a lo largo de toda la vida y que se facilite durante toda la escolaridad, desde la enseñanza preescolar hasta la educación de adultos. (Marco de referencia, punto 1.4).

Aquí se reconoce una necesidad de intensificación del aprendizaje y la enseñanza de idiomas en los países miembros de tal manera que se propicie y se facilite, por ejemplo, la cooperación entre las instituciones; pero no se toca para nada el concepto de un segundo idioma común para Europa.

7. BERLIN, SEPTIEMBRE DE 2003

Defendemos que se abra el debate ya, al menos a partir de la presente Conferencia de Berlín, ¿o deberemos esperar a que el proceso iniciado en 1988 alcance su mayoría de edad (en 2006)? Lo decimos discretamente porque en las presentes circunstancias quizás sea mejor así, no vaya a ser que nuestras autoridades opten por seguir negando la realidad y pretender que se puede construir una realidad europea con personas de veinticinco lenguas mutuamente ininteligibles a fuerza de multiplicar los cupos de estudiantes que puedan pasar seis meses en otro país. Tenemos más esperanza en el clamor de las masas.

En conclusión, entendemos que existe una necesidad principal, la del reconocimiento formal de que Europa requiere un idioma común, uno, sin dejar de lado ninguna de sus lenguas actuales (unidad dentro de la diversidad lingüística). Slowinski (1998) habla sobre la influencia del inglés en los currículos universitarios europeos. Ulrich (2001) resalta la posición actual destacada del inglés en las publicaciones científicas. Erling (2002) analiza el rol preponderante del inglés en la comunidad académica europea. La Comisión Europea, sin embargo, no solo sigue sin afrontar el problema abiertamente sino que ofrece advertencias subliminales sobre peligros potenciales sin especificar: "In non-anglophone countries recent trends to provide teaching in English may have unforeseen consequences on the vitality of the national language"¹. La necesidad no va desapareciendo con el tiempo sino que se vuelve cada vez más aguda, por todas partes aparecen problemas derivados del hecho de que no se le presta atención. De esta necesidad principal se derivan otras complementarias, como la conveniencia de habilitar muchos más medios para el aprendizaje práctico de un idioma común y de otras lenguas extranjeras, medios que deberán contar con su inclusión más realista de los planes de estudios formales, obviamente poniendo énfasis en la lengua con finalidades específicas para cada carrera. Ello debe estar precedido por una gran potenciación del uso real del inglés sin desmerecer las otras lenguas extranjeras como el francés, el alemán, el italiano, el portugués y el árabe (en atención esta última a la proliferación de la población inmigrante). Ha de potenciarse el uso del inglés oral en los estudios de primaria y secundaria, especialmente con programas bilingües para varias asignaturas. Pero sobre todo debe quedar claro que la promoción del idioma extranjero no puede restringirse a medidas cosméticas de intercambio de algunos alumnos al año.

Las consecuencias de la situación descrita sobre la docencia del inglés en nuestras universidades están por ser reconocidas abiertamente. Hay muchos interrogantes por resolver, pero a la luz de lo expuesto, consideramos primordial un posicionamiento oficial sobre el papel del inglés en la Europa que nos viene. Mientras tanto tenemos que simular que no es más que una opción en igualdad de condiciones. El resultado lo paga el estudiante, en todos los sentidos.

¹ Commission of the European Communities, Brussels, 24.07.2003, COM(2003) 449 final. Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Promoting Language Learning and Linguistic Diversity: An Action Plan 2004 – 2006.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Cartamagna de Bolonia 1988. Magna Charta de las Universidades (Bolonia, 1988) www.crue.org/cmue.htm
- Commission of the European Communities (2003), Brussels, 24.07.2003, COM(2003) 449 final. Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Promoting Language Learning and Linguistic Diversity: An Action Plan 2004 – 2006. http://europa.eu.int/eur-lex/en/com/cnc/2003/com2003_0449en01.pdf
- Declaración de Sorbona 1998. “Declaración de La Sorbona: Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo a cargo de los cuatro ministros representantes de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido”. La Sorbona, París, 25 de mayo de 1998. Disponible en www.aneca.es/modal_eval/docs/declaracion_sorbona.pdf
- Declaración de Bolonia 1999. “Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación, Reunidos en Bolonia el 19 de Junio de 1999” disponible en http://www.eees.ua.es/documentos/declaracion_bolonia.htm
- Declaración de Praga, 2001. “Hacia el Área de la Educación Superior Europea. Declaración del encuentro de los Ministros Europeos en funciones de la Educación Superior en Praga, 19 de mayo del 2001” disponible en www.fi.udc.es/gbr/lxl/praga.html
- Erling, E.J. (2002). “‘I learn English since ten years’: The global English debate and the German University classroom”. *English Today*, 70, 18.2
- Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas, 2001. Disponible en <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>
- Slowinski, J. (1998). “SOCRATES Invades Central Europe”, *Education Policy Analysis Archives*, Volume 6 Number 9, April 27. <http://epaa.asu.edu/epaa/v6n9.html>
- Ulrich, A. (Ed.) *The Dominance of English as a Language of Science*. Berlin/New York: W. de Gruyter.

